



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Declara:

Repudiar la utilización reiterada y arbitraria del mecanismo de la conciliación obligatoria como instrumento para intentar impedir el desarrollo de paros docentes y también como herramienta para ilegalizar de manera sistemática las medidas de fuerza convocadas por el gremio A.Do.Sa.C., que no es más que atacar el derecho de huelga, por parte del gobierno de la provincia de Santa Cruz a cargo de la gobernadora Alicia Kirchner.

Asimismo, repudiar el mecanismo extorsivo aplicado por el Ministerio de Trabajo de Santa Cruz, a través de multas multimillonarias a la entidad sindical A.Do.Sa.C. que es la culminación del ataque a la organización gremial y se liga a las amenazas constantes de anular la personería gremial del sindicato, por su negativa a doblegarse frente a estas presiones.

Repudiar la implementación de un mecanismo de presentismo encubierto bajo la Resolución 066/2018, (Presidencia CPE) mediante la cual se otorga 3 (tres) puntos extras en los listados de ascenso y designación de cargos docentes, a aquellos aspirantes que no tengan inasistencias en todo el año, convirtiéndose en un castigo claro para los docentes que se adhieren a las medidas de fuerza.

En el mismo sentido, repudiar y exigir que se dejen sin efecto, las designaciones de personal para cubrir los cargos de las y los docentes adheridos a las medidas de fuerza. La práctica del nombramiento de “rompehuelgas” es una de las más antiguas y repudiadas medidas y prácticas antisindicales, con el agravante de tratarse en este caso, de nombramientos en su mayor parte de personas que no reúnen las condiciones para ser incluidos en los listados de designaciones docentes.

Reclamar el cese inmediato de todas estas prácticas antilaborales, antisindicales y antieducativas hacia la docencia y su gremio A.Do.Sa.C., por parte del gobierno de la provincia de Santa Cruz.

Apoyar la presentación ante la O.I.T. realizada por A.Do.Sa.C. denunciando por estas prácticas al gobierno de la provincia de Santa Cruz.

*Romina Del Plá
Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Alejandro Vilca*



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Nuevamente la descalificación de la educación pública y la miseria salarial del sector docente han creado un grave conflicto en la provincia de Santa Cruz, que el gobierno provincial encabezado por Alicia Kirchner, intenta resolver no por medio de una mejora salarial que recupere la caída salarial de 6 años consecutivos, sino por medios coercitivos, de presión, antisindicales y violatorios del derecho de huelga.

El día 29 de marzo de 2023 el gremio A.Do.Sa.C. (Asociación Docente de Santa Cruz) fue notificado del dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz que amenaza con una nueva multa a este sindicato.

El año pasado ya se ejecutó contra la misma organización gremial una multa de 32000000 de pesos, a raíz de un conflicto del año 2017, cuando no se cobraban los salarios en fecha y se llegó a pagar hasta en 4 cuotas. En aquella oportunidad las asambleas y el Congreso de la A.Do.Sa.C. habían rechazado la conciliación obligatoria, ya que era el gobierno el que estaba incumpliendo con su obligación de pago.

Con este mecanismo tanto el año pasado como ahora, se busca ahogar económicamente al sindicato docente de la provincia. Como denuncian los trabajadores de la educación, la conciliación obligatoria ha sido utilizada en forma abusiva y discriminatoria contra la A.Do.Sa.C. y últimamente también contra la filial de A.M.E.T. (Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica) en Santa Cruz, que acaba de recibir el 17 de mayo del corriente una segunda conciliación obligatoria, en el marco del mismo conflicto que se arrastra desde el inicio del ciclo lectivo.

El Ministerio de Trabajo se encuentra bajo las órdenes directas de la patronal que en este caso resulta ser la Gobernación y esa situación de ser JUEZ Y PARTE anula la necesaria imparcialidad que requiere la función de mediar, tal como lo ha señalado reiteradamente la O.I.T., que exige independencia del órgano que actúa como árbitro o mediador.

Es así que en Santa Cruz el mecanismo de la conciliación, se aplica como una herramienta de extorsión y dilación con fines de presión y aleccionamiento, que dicho Ministerio pretende esconder tras el velo de leyes de dudosa constitucionalidad y de una justicia también subordinada al poder político.

Como ya denunciáramos en nuestro Proyecto de Declaración EXPTE 5519-D-2022 de esos mismos conflictos sociales en los últimos años, se origina una causa penal con la que se intenta criminalizar a varios dirigentes docentes y estatales, la que ha sido elevada a juicio. En esa causa están acusados Juan Manuel Valentín, Gabriela Ance, Claudio Wasquin y Diego Barrionuevo.

A pesar de los sucesivos superávits fiscales de esta provincia, el salario docente no ha dejado de caer en los últimos años.

El ensañamiento contra un gremio que no acepta ser extorsionado se verifica en que no hay registros que en esta provincia del Ministerio de Trabajo imponga conciliaciones obligatorias como las que aplica a los gremios docentes y especialmente a la Asociación Docentes de Santa Cruz (A.Do.Sa.C.), ni registros de que se haya ejecutado una multa multimillonaria que en la propia Ley solo está prevista para ser aplicada a los incumplimientos patronales. Las nuevas resoluciones del Ministerio amenazan aplicar nuevas multas millonarias.

Muchas acciones realizadas del mismo tenor por el Ministerio de Trabajo provincial fueron denunciadas por A.Do.Sa.C. en la O.I.T. La intención de destruir nuevamente el patrimonio de los docentes nucleados en A.Do.Sa.C. como una constante, fondos que pertenecen a la docencia, es una muestra de autoritarismo inaceptable.

Lo más preocupante es la utilización de medios coercitivos, contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales, en especial la de los docentes, que se expresa en los descuentos por paros, los despidos por paros, la criminalización de personas por luchar, la designación irregular de personas como “rompehuelgas” para reemplazar a los docentes

en lucha, la manipulación por parte del Ministerio de Trabajo de los mecanismos de conciliación para bloquear los reclamos y la aplicación de multas salvajes, mecanismos todos que planteamos en este recinto repudiar, para solidarizarnos así con los más débiles contra la prepotencia estatal del gobierno de Alicia Kirchner.

Repudiamos al ministro Teodoro Camino quien bajo las órdenes de la Gobernadora Alicia Kirchner produce las medidas antisindicales, de presión y amenaza de nuevas multas.

Por último, apoyar el reclamo por el;

No al nombramiento de personas ajenas al ámbito docente para cumplir funciones de reemplazo de los docentes en lucha;

No a la distorsión discriminatoria de la carrera docente por medio de la Resolución 066/2018;

No a la decisión política de mantener salarios por debajo de la línea de pobreza;

No a la persecución y judicialización de la protesta social;

No a la prohibición de hecho del Derecho a Huelga en Santa Cruz.

Por todo lo expuesto solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.